

La inmigración latinoamericana en España

María Eugenia URDIALES VIEDMA y Amparo FERRER RODRÍGUEZ

Departamento de Geografía Humana.
Universidad de Granada

Recibido: 17 enero 2005

Aceptado: 24 septiembre 2005

RESUMEN

A lo largo de la década de los 90 se ha producido en España un fuerte crecimiento del número de extranjeros censados, gran parte de ellos inmigrantes económicos procedentes de África, Europa del Este y sobre todo de América Latina, que ha llegado a ser la procedencia continental más significativa. Actualmente se conocen mal las características de este colectivo debido a la complejidad intrínseca a los fenómenos inmigratorios, al reciente asentamiento en España de esta corriente y a las deficiencias que las fuentes estadísticas tienen en relación a la movilidad de las poblaciones. El objetivo de este trabajo es el de avanzar en la caracterización de la inmigración latinoamericana en España a partir fundamentalmente del Padrón Municipal fechado a 1 de enero de 2005, último disponible, cuyos resultados empezaron a hacerse públicos a partir del 29 de abril del 2005.

Palabras claves: Latinoamericana, inmigración

The LatinAmerican emigration in Spain

ABSTRACT

During the 90's, the number of registered foreigners in Spain has strongly increased. A large share of them consists of economic immigrants from Africa, Eastern Europe and Latin America, which is the most common origin of the immigrants. The characteristics of this human group remain largely unknown due to the complexity of the emigrational phenomena, the novelty of the foreign inflows to Spain and the deficiencies, regarding populations' mobility, that the available statistical sources have. The focus of this project is that of improving the characterisation of immigration of Latin American origin in Spain using last Municipal Population Registers (the 1st of January 2005) whose results became available on the 29th of April 2005.

Keywords: LatinAmerican, immigration

1. INTRODUCCIÓN

En el campo de los movimientos migratorios y a lo largo de la Historia, España ha sido país de emigrantes. Sólo desde mitad de los años 80, se ha producido un cambio de tendencia con lo que España ha pasado a ser país de inmigración y a acercarse, aunque tardíamente, a las tendencias ya experimentadas por los países comunitarios de mayor nivel de desarrollo económico. El cambio de dirección de flujos migratorios y su intensidad en España es comparativamente mayor que los

que han afectado a los países de su entorno, donde los movimientos se han ido escalonando más suavemente en el tiempo.

Se trata en consecuencia de un fenómeno reciente, especialmente circunscrito a los años 90, cuyo análisis, a la luz del último Padrón Municipal, resulta muy conveniente. El carácter fundamental del Padrón (también del Censo) como documentos que retratan la realidad demográfica en la fecha censal es innegable, si bien en el ámbito de las migraciones presentan algún inconveniente que ha de tenerse en cuenta. Uno de ellos es que la información que recogen corresponde a población extranjera, definida a partir del criterio jurídico de nacionalidad, que no coincide totalmente con la de población inmigrante¹ (González Ferrer A. y Moreno Fuentes F. J. 2002 y Cohen Amselem A. 2002).

Por su parte, tampoco el Censo incluye a toda la población inmigrante (Arango Vila-Belda J. 2002), pero además tiene el inconveniente añadido de que se queda rápidamente anticuada para medir la inmigración, que se caracteriza por ser un proceso en continuo cambio, incapaz de ser medido a partir de una fuente (Censo) que se actualiza sólo cada 10 años. Sin embargo, el Padrón aunque proporciona menos información que el Censo, aventaja a éste en que actualiza y hace pública anualmente la información acerca del sexo, origen geográfico y edad de cada uno de los habitantes. La comparación de alguna de las anteriores fuentes con los datos (comparativamente menos detallados) proporcionados por el Ministerio del Interior permite detectar la importancia numérica de la inmigración no controlada oficialmente, pero muy significativa en la actualidad y con tendencia a seguir creciendo. Es por ello que tanto para precisar el volumen de inmigrantes como para analizar la estructura por edad y sexo de cada colectivo demográfico seguiremos una u otra de estas diferentes fuentes, indicando en cada caso las razones de la elección y estableciendo las comparaciones oportunas entre ellas.

2. LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN ESPAÑA

La reciente conversión de España en destino de población inmigrante hace que la presencia de extranjeros censados se encuentre todavía por debajo de otros paí-

¹ En las fases iniciales de los flujos migratorios la variable nacionalidad puede resultar bastante acertada para abordar el estudio del fenómeno migratorio, pues en dicha fase «población extranjera» (población con nacionalidad diferente a la del país de residencia) y «población inmigrante» (población que traslada su residencia de modo mas o menos permanente a otro país) prácticamente coinciden. Sin embargo, la falta de concordancia de estos conceptos se acentúan a medida que los flujos se consolidan y las poblaciones inmigradas despliegan un comportamiento demográfico más «normalizado». Por un lado, el asentamiento permanente conlleva la aparición de lo que suele denominarse «segunda generación» (hijos de inmigrantes que han nacido ya en el país de acogida y que, por tanto, no son ya inmigrantes y, en muchas ocasiones, ni siquiera extranjeros). Por otro lado, las políticas de inmigración y nacionalidad suelen conceder a determinados grupos de extranjeros un acceso privilegiado a la nacionalidad, lo que difumina aún más las fronteras entre población extranjera, inmigrante y nacional. En España, entre 01/01/1980 hasta 31/12/2002, obtuvieron la nacionalidad española por residencia un total de 187.353 extranjeros (Barrada 2003).

ses europeos, que la han precedido como focos de atracción demográfica, debido a su comparativamente mayor nivel de desarrollo, así como al mayor empuje de sus respectivas economías en el pasado. No obstante, una cuestión que difiere en España del resto de los países europeos es el ritmo de crecimiento experimentado en los últimos años, ya que la inmigración neta crece en España a un ritmo aproximadamente doble al de la media comunitaria, y muy por encima de otros países nuevos en la inmigración, como son algunos del Sur de Europa o tradicionalmente receptores como es el caso de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda o el Reino Unido (Fig. 1), lo que hace que las posiciones tiendan hacia una rápida convergencia de España con estos últimos países.

Figura 1: Migración neta en Europa en 2002

Unión Europea 15	2,7‰		
Zona Euro	2,9‰	Italia	2,7 ‰
Bélgica	2,9‰	Luxemburgo	6,7 ‰
Dinamarca	2,6‰	Austria	1,8 ‰
Alemania	2,8‰	Holanda	2,1 ‰
Grecia	3,2‰	Portugal	6,7 ‰
España	5,6‰	Finlandia	1,1 ‰
Francia	1,0‰	Suecia	3,7 ‰
Irlanda	5,1‰	Reino Unido	1,8 ‰

Fuente: Eurostat

3. LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS DIFERENTES FUENTES ESTADÍSTICAS

La importancia numérica de la población extranjera en España aún no es demasiado elevada, sobre todo si la comparamos con la de otros países europeos, aunque es imposible precisar el alcance numérico real en cada uno de los estados, por las diferencias en las respectivas fuentes. Incluso, a nivel interno, caso por ejemplo de España, el desacuerdo entre fuentes estadísticas es también muy importante. Así, de acuerdo al Censo de Población (último realizado en noviembre de 2001) eran 1.548.941 los extranjeros inscritos, (3,8% de la población del país) y unos 460.000 más los contabilizados por la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior (1.109.060 extranjeros) prácticamente en las mismas fechas (diciembre de 2001).

Al mismo tiempo (1-1-2002), el Padrón Municipal subía a casi dos millones el número de residentes extranjeros y un año más tarde la misma fuente elevaba a 2.664.168 el número de extranjeros empadronados, casi el doble de la proporcionada por el Ministerio del Interior para diciembre del 2002 (1.324.001 extranjeros residentes). Las diferencias entre ambas fuentes siguen siendo similares para el año

siguiente, de modo que frente a los 3.034.326 extranjeros que recoge el Padrón a 1 de enero de 2004, el Ministerio del Interior rebaja la cifra aproximadamente a la mitad para la misma fecha (1.647.011 de residentes extranjeros a 31 de diciembre de 2003). La disimilitud de los datos, según fuentes, se sigue manteniendo en los mismos términos en 2005 con un diferencial en torno a un millón y medio de extranjeros que va de los aproximadamente dos millones de residentes que contabiliza el Ministerio del Interior a 31 de marzo, frente a los más de tres millones y medio empadronados a fecha de 1 de enero del mismo año².

Unas diferencias tan marcadas pueden explicarse ya que las cifras de Interior sólo se refieren a extranjeros documentados con tarjeta o permiso de residencia en vigor, mientras que el Censo recoge teóricamente (al igual que el Padrón) a todos los extranjeros que se inscribieron, con independencia de la situación administrativa en que se encuentren. Es por ello que el Padrón es una fuente más útil para evaluar el alcance numérico de la inmigración, pues además de que en ella aflora al menos gran parte de la inmigración irregular, sus valores se van actualizando anualmente.

En consecuencia, ambas fuentes (Censo y Padrón) son las que mejor se aproximan a la cifra total de extranjeros residentes en nuestro país, que incluyen no sólo a los consignados oficialmente, sino también a gran parte de los que se encuentran en situación jurídicamente irregular. Con frecuencia se argumenta que el Padrón suele contabilizar una cifra de extranjeros superior a la real, ya que algunos inmigrantes suelen empadronarse en más de un ayuntamiento con la esperanza de aumentar sus posibilidades de obtener lo antes posible un permiso de trabajo y residencia. Aunque la anterior información es correcta, también lo es que el Padrón no logra recoger a todos los «sin papeles» como se ha puesto de manifiesto durante el último proceso de regularización. De hecho, ante la insistencia de las críticas por el requisito obligado de estar necesariamente empadronado antes de agosto del 2004 para acceder a la regularización, que no podían cumplir cierto número de posibles beneficiarios a pesar de que con anterioridad a esa fecha se encontraban en España, se acabó modificando la reglamentación correspondiente, una vez iniciado el proceso de regularización, a fin de maximizar el número de personas en situación irregular que pudieran acogerse al mismo.

Las cifras anteriores denotan el enorme alcance numérico que la inmigración no controlada oficialmente tiene en España, lo que obliga a desarrollar políticas demográficas eficaces, que saquen a la luz la importante bolsa de población sin documentación oficial, imposible de cuantificar con precisión, pero con bastante frecuencia explotada por un mercado laboral agresivo que se desarrolla al margen de la legalidad.

A pesar de las fuertes divergencias observadas entre las diferentes fuentes, todas ellas ponen de manifiesto la significación relativa que la población extranjera tiene en España, la cual no es percibida en términos exactos por la población autóctona, que

² Según ha publicado el Observatorio Permanente de la Inmigración el número de extranjeros con residencia legal en España era de 2.054.453 a 31 de marzo de 2005. A 1 de enero del mismo año el Padrón contabilizaba un total de 3.691.547 extranjeros.

en una proporción muy elevada (53,3%) considera que hay demasiados inmigrantes, según pone de manifiesto una reciente Encuesta del CIS sobre Inmigración, en la que a la vez un porcentaje similar (53,7%) cree que los inmigrantes son trabajadores necesarios en la economía española³. La contradicción de ambas respuestas se acentúa teniendo en cuenta que el 89,3% de los encuestados responde que toda persona debe tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país, a la vez que se manifiesta la prevención de los españoles ante la llegada incontrolada de población, ya que también mayoritariamente (85%) se contesta que la entrada de extranjeros ha de hacerse con contrato de trabajo. Por otra parte, no se aprecian actitudes xenófobas de manera generalizada, como lo prueba el hecho de que al 75,2% de los encuestados no les importe nada, o casi nada (13%), que sus hijos compartan aulas con hijos de inmigrantes; aunque queda un resto nada desdeñable del 5,7% al que sí le importa bastante. Dichas respuestas son acordes con la aceptación relativa de la inmigración en España, salpicada con algunos brotes xenófobos, también presentes y con los que hay que contar para poder desarrollar políticas de integración realistas y eficaces.

4. POBLACIÓN EXTRANJERA EN 1992 Y 2005 SEGÚN PROCEDENCIA LATINOAMÉRICA EN EL CONTEXTO

La transformación de España como foco de inmigración es necesario conectarla con las transformaciones económicas sectoriales del país, la liberalización del mercado de trabajo y el avance en el proceso de integración en la Europa Comunitaria, especialmente a partir de la implantación del espacio Schengen. Hace catorce años (según el Censo de 1991) tan sólo se contabilizaba como población extranjera en España a 346.553 personas, que representaban únicamente el 0,9% de la población, es decir, que la población inmigrante ha crecido —en el último periodo intercensal 1991-2001 a un ritmo de algo más de 120.000 personas por año (122.546). No obstante, el crecimiento medio anual ha sido muy superior en el último quinquenio, ya que, según la cifra correspondiente al Padrón de 1996, ascendía a 542.314 el número de extranjeros empadronados. Y dicha cifra ha crecido hasta casi dos millones (1.997.946) en el Padrón de 2002 y a más de 2 millones y medio (2.664.168) a 1 de enero de 2003. Esto significa que en el quinquenio 1996-2001 la población extranjera aumentó en 1.029.703 personas, es decir, creció a un ritmo medio anual de 205.940 (Ferrer Rodríguez y Urdiales Viedma 2003), e incluso se incrementó en los años sucesivos: 694.551 en 2002, 361.000 en 2003 y 650.000 en 2004 (Fig. 2). La intensidad del crecimiento en los últimos años se sigue manteniendo, llegando a superar los 3 millones y medio de personas (8,4% de la población española) a fecha del 1 de enero de 2005, por lo que el Gobierno ha puesto en marcha un nuevo proceso de regularización, que está posibilitando el afloramiento de una parte muy significativa del empleo no declarado, que se nutría de los inmigrantes en situación irregular.

³ Encuesta sobre Inmigración realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas, cuyos resultados se publicaron en *El País* el 25 de junio del 2004, p. 25.

La enorme afluencia de extranjeros no refleja exclusivamente las entradas reales en el país, sino que en gran medida recoge también a significativos colectivos de población (aunque imposibles de cuantificar de manera precisa) ya asentados que han ido aflorando en las estadísticas oficiales, gracias a los procesos de regularización que han tenido lugar en diferentes fechas en España⁴. El último proceso de regularización ha resultado comparativamente más positivo para los inmigrantes procedentes de Latinoamérica y del Magreb, ya que a ellos les resulta menos complicado que a la población de origen subsahariano, cumplir con los requisitos administrativos necesarios para acceder a la regularización.

La necesidad de llevar a cabo procesos extraordinarios de regularización se hace muy evidente en todos y cada uno de los países actualmente receptores de inmigrantes, y así lo demuestra el que se vengán desarrollando con cierta periodicidad temporal como parte de las propias políticas nacionales, ya que, por un lado, es imposible poner a cero las situaciones de irregularidad en cada uno de los procesos extraordinarios de regularización y, por otro lado, es evidente que la inmigración es un flujo, que (lejos de detenerse) sigue creciendo mientras se sigan manteniendo las razones que la impulsan. No obstante, la complejidad de la inmigración se refleja en las imperfecciones que siempre acompañan a los procesos extraordinarios de regularización y que los convierte en un arma arrojadiza utilizada con frecuencia entre los partidos políticos con ciertas dosis de demagogia, como suele ocurrir con la referencia al efecto llamada que con profusión se utiliza por los detractores de dichos procesos.

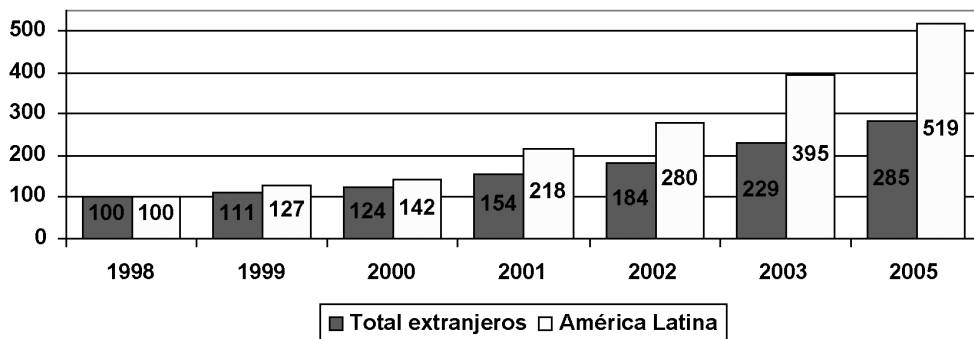
En este contexto de intensidad de flujos migratorios hacia España, cobra extraordinaria importancia la inmigración procedente de Latinoamérica, que crece muy por encima de la inmigración total (Fig. 2) y pasa a ser casi un tercio del total (32,9%)

⁴ Desde mitad de los años 80 han tenido lugar diferentes procesos de regularización, en concreto en 1986, 1991, 1996, 2000 y el Proceso de Regularización por arraigo 2001, que en cierta medida se puede considerar como la continuación del anterior (Arango, 2002). A este proceso, en cierta medida doble, se presentaron cerca de 600.000 solicitudes de las que se resolvieron favorablemente 450.000 solicitudes, lo que unido a unas 200.000 regularizaciones ocurridas en los procesos anteriores arroja una cifra cercana a $\frac{3}{4}$ del millón de personas. En Mayo de 2005 acaba de finalizar un nuevo proceso de regularización que han solicitado unas 700.000 personas.

El objetivo de este último proceso ha sido el de regularizar a unos 800.000 inmigrantes no oficiales, pero activos laboralmente. Requisitos legales para solicitar la regularización han sido (además del contrato de trabajo), un certificado de penales de su país de origen y estar empadronado en España con anterioridad a agosto del 2004. Ante las reiteradas quejas de diferentes colectivos que no cumplían el requisito administrativo del empadronamiento, a pesar de estar residiendo y trabajando en España, se ha permitido acceder al empadronamiento por omisión para lo que se requiere la presentación en el ayuntamiento en que se vaya el interesado a empadronar alguno de los siguientes documentos: la solicitud no resuelta de empadronamiento, la solicitud de tarjeta sanitaria, de asilo o de escolarización, el alta laboral en la Seguridad Social, certificado de percepción de ayudas sociales o alguna orden de expulsión.

Complementariamente a los procesos de regularización, la política de contingentes desarrollada desde 1993 sirve para regular también de manera ordinaria aunque en menor volumen que los procesos extraordinarios. Por esta segunda vía se regularizaron unas 100.000 personas hasta 2002 (Arango 2002).

Figura 2: Evolución de extranjeros con permiso de residencia en España en relación al valor (100) en 1998



Fuente: Ministerio del Interior y Observatorio Permanente de la Inmigración.

de los extranjeros residentes en España en 2005, según la información suministrada por el Ministerio del Interior. La intensidad de este flujo puede calibrarse, aunque sea sólo de modo aproximado, analizando las entradas y salidas de turistas de Latinoamérica, que fueron 550.000 y 860.000, respectivamente, en el año 2002. Por nacionalidades el caso más llamativo fue el de Ecuador con 101.000 entradas frente a sólo 874 salidas. También significativo fue el caso de Argentina de donde se contabilizaron 128.312 entradas y 18.742 salidas⁵. Es cierto que todo ese volumen de personas no se habrá quedado en España, y algunas aprovecharían la movilidad permitida dentro del espacio europeo de Schengen para desplazarse a otros países, pero también lo es que esa corriente de salida desde España al resto de Europa podría quedar neutralizada con la llegada a España de latinoamericanos que recalcan en España por la misma vía (es decir, procedentes de otros aeropuertos europeos, también utilizados como puertos de entrada a la Europa en la que rige la libre circulación de personas).

De todas formas los datos anteriores reflejan, en líneas generales, no sólo la intensidad de los flujos sino también la fuerza de crecimiento de la inmigración irregular, así como la necesidad de poner en práctica una política común de inmigración en el seno (al menos) de la Europa Schengen. Dicho objetivo político se planteó de modo formal a partir de la firma del Tratado de Ámsterdam (1999), aunque aún no se ha conseguido la meta propuesta, llegándose sólo a acuerdos puntuales, especialmente en control de fronteras y políticas de asilo⁶. Una vez más, y en un

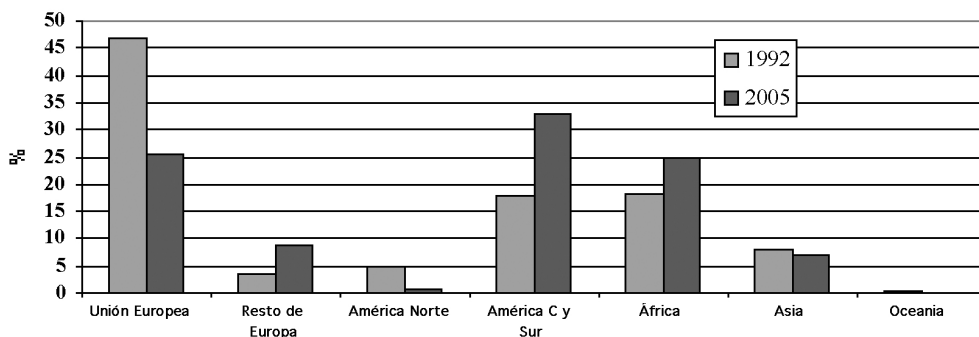
⁵ Esta cuestión fue objeto de una interpelación parlamentaria de Carles Campuzano (CIU) a Ángel Acebes (PP), en aquel momento Ministro del Interior (El País, 10 de julio de 2003, p. 18).

⁶ Información sobre la política europea de inmigración o específicamente sobre la legislación española se puede encontrar respectivamente en los siguientes artículos: Fernández Conejo (2003); Sagarra Trías (2003); Masso Garrote (2003) y Relaño Pastor (2004).

tema tan crucial como es la movilidad de las poblaciones, los dirigentes políticos actúan a remolque de la sociedad, llegando con tardanza a resolver los problemas que afectan a los ciudadanos.

A la vez que ha crecido con notable intensidad el volumen de la población extranjera residente en España, su composición, según origen, también ha variado considerablemente. Mientras que a comienzos de los años noventa algo más del 50% del colectivo de inmigrantes procedía de países desarrollados, básicamente de la Comunidad Europea y de América del Norte, en 2005, su proporción se ha visto reducida prácticamente a la mitad (en torno al 25%)⁷. Paralelamente otros colectivos de países correspondientes al denominado Tercer Mundo han pasado a ocupar las primeras posiciones del ranking por importancia numérica (Fig. 3). De hecho en marzo del 2005 eran 497.565 los extranjeros que procedían de la Unión Europea y de América del Norte, mientras que 1.556.888 lo eran del Tercer Mundo o de los Países del Este europeo. Los africanos superaban en el 2005 el 21% y en 1992 no llegaban al 18%, mientras que los europeos no procedentes de la Unión Europea⁸ han pasado del 3,5% al 8,6% y los asiáticos, aunque en número absoluto han aumentado, sin embargo su porcentaje se ha visto reducido del 8% al 7,1% entre las mismas fechas.

Figura 3: La población extranjera en España según procedencia en 1992 y 2005



Fuente: Dirección General de Policía, Ministerio Interior.

⁷ El número de residentes comunitarios es bastante superior a lo que indican las cifras, dado que parte de este colectivo no considera necesario la inscripción o empadronamiento en España y se mantienen «invisibles» a la policía como inmigrantes tras el disfraz de turistas. (Arango Vila-Belda J. 2002 y García Castaño J. 2002).

⁸ Se incluyen dentro de la Unión Europea en las dos fechas los mismos países, es decir la Europa a 15, que excluye los países recién incorporados (mayo del 2004).

Por otra parte, la población extranjera procedente de América Central y del Sur es la que comparativamente más ha crecido. Significa en 2005 el 33% y en 1992 sólo constituía el 18% del total de extranjeros con residencia legal en España. La fuerza de esta corriente migratoria es absolutamente explicable por los lazos culturales que históricamente han unido los dos lados del Atlántico y la utilización de una lengua común que facilita la integración de la población foránea.

Es por ello que la inmigración latinoamericana ha pasado a convertirse en la actualidad en la procedencia continental más numerosa, de modo que ha sobrepasado al grupo de población inmigrante procedente de África, que, aunque sigue creciendo, lo hace a un ritmo comparativamente menor. Tradicionalmente fue este el continente de mayor presencia en la inmigración española, estando constituido fundamentalmente por población de origen magrebí, marroquí sobre todo.

5. LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA Y LATINOAMERICANA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

El análisis de la distribución espacial de la población extranjera en España nos permite comprobar un elevado grado de concentración regional. (Fig. 4). En efecto, de entre las 17 Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla, hay 7 que poseen un porcentaje de extranjeros superior a la cifra media de España (8,4%), situadas de mayor a menor en este orden: Baleares es la comunidad que ocupa la primera posición con el 15,8%, valor muy en consonancia con los países europeos de inmigración alta. Le siguen en importancia decreciente Madrid (12,9%), Murcia (12,3%), Comunidad Valenciana (11,4%), Cataluña (11,4%), Canarias (11,2%) y La Rioja (10,3%). El seguimiento de este proceso en los últimos años demuestra el afianzamiento de la tendencia hacia la concentración en un pequeño número de regiones.

Refiriéndonos en concreto a los extranjeros procedentes de Latinoamérica, se puede apreciar su significativa proporción (con más de la cuarta parte de extranjeros) en todas las Comunidades Autónomas (a excepción de Ceuta y Melilla), incluso en aquellas en las que todavía la presencia de extranjeros no es excesivamente alta, como es el caso de Asturias, Cantabria, Castilla-León y Galicia. Por encima de la media estatal (39% de latinoamericanos) se sitúan todas las Comunidades del Norte de España, desde Galicia hasta el País Vasco y Navarra, además de Madrid y Murcia.

Si observamos la distribución de la población extranjera a nivel provincial constatamos un proceso muy similar: la inmigración se concentra mayoritariamente en sólo 12 provincias y en todas ellas el porcentaje de extranjeros es similar o superior a la media del país (Fig. 6). Destacan claramente, las provincias del litoral mediterráneo donde la agricultura intensiva, ligada a los invernaderos o a los cultivos hortofrutícolas, y el desarrollo turístico tienen una importancia extraordinaria. Se trata de actividades económicas que actúan como imanes para atraer a la población inmigrante en edad de trabajar. También sobresale Madrid, capital del Estado, que ofrece mayor diversidad de empleos, así como Navarra y la Rioja, donde la presencia extranjera se vincula fundamentalmente a la actividad agraria, especialmente al cultivo del espárrago y la vid.

Figura 4: La Población Extranjera y Latinoamericana por Comunidades Autónomas en 2005

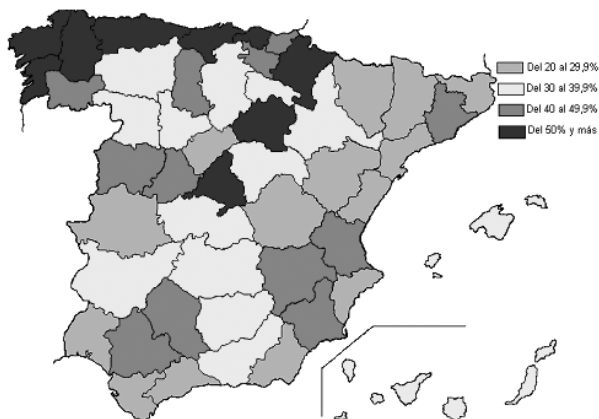
Comunidades Autónomas	Población Total empadronada	% Total extranjeros (1)	% Población Latinoamericana (2)
Andalucía	7.829.202	5,3	25,3
Aragón	1.266.972	7,6	31,3
Asturias	1.074.504	2,5	57,7
Baleares	980.472	15,8	34,5
Canarias	1.962.193	11,2	35,6
Cantabria	561.638	3,6	54,3
Castilla-León	2.501.534	3,6	39,2
Castilla-La Mancha	1.888.527	6	35,1
Cataluña	6.984.196	11,4	38,1
C. Valenciana	4.672.657	12,2	28,2
Extremadura	1.080.823	2,3	25,5
Galicia	2.760.179	2,5	54,7
Madrid	5.921.066	12,9	53
Murcia	1.334.431	12,3	46,3
Navarra	592.482	8,4	53
País Vasco	2.123.791	3,5	48,2
Rioja (La)	300.685	10,3	32,6
Ceuta	74.654	4	1,5
Melilla	65.252	4,4	1,4

Fuente: Padrón Municipal, 2005.

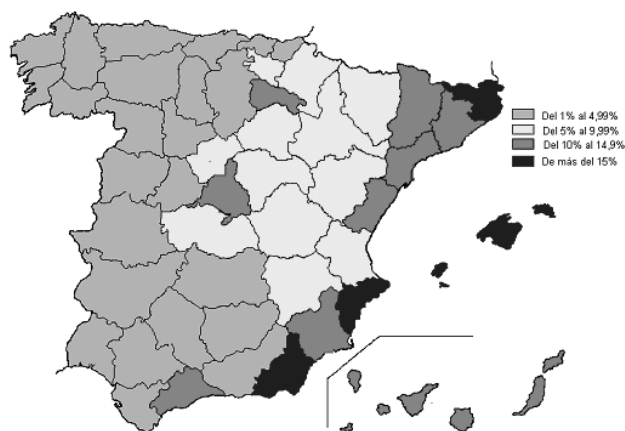
(1)% respecto de la población empadronado.

(2)% respecto a la población extranjera empadronada.

Figura 5: La población latinoamericana en relación a la población extranjera en 2005



Fuente: Padrón Municipal.

Figura 6: Población extranjera en las provincias españolas en 2005

Fuente: Padrón Municipal.

A escala provincial la inmigración de origen latinoamericano vuelve a tener una significación muy alta, sobre todo en las provincias del centro y norte de España, respondiendo al modelo de distribución, ya analizado en las comunidades autónomas, aunque intensificado, ya que en algunas de estas provincias, caso de Pontevedra, Soria, Coruña o Vizcaya, por ejemplo, aunque la presencia de extranjeros es mínima, la procedencia latinoamericana es extraordinariamente significativa, alcanzando a más del 50% de la escasa inmigración total (Fig. 5).

Paralelamente, el anterior bosquejo de la distribución provincial de la población latinoamericana se complementa con la referencia a algunas otras provincias con porcentajes de latinoamericanos empadronados bastante por encima de la media del país, lo cual pone de manifiesto una realidad, no perceptible en la escala superior. Es este el caso de Ciudad Real, Albacete, Córdoba o Sevilla, provincias en las que los latinoamericanos se acercan bastante a la mitad de los extranjeros empadronados.

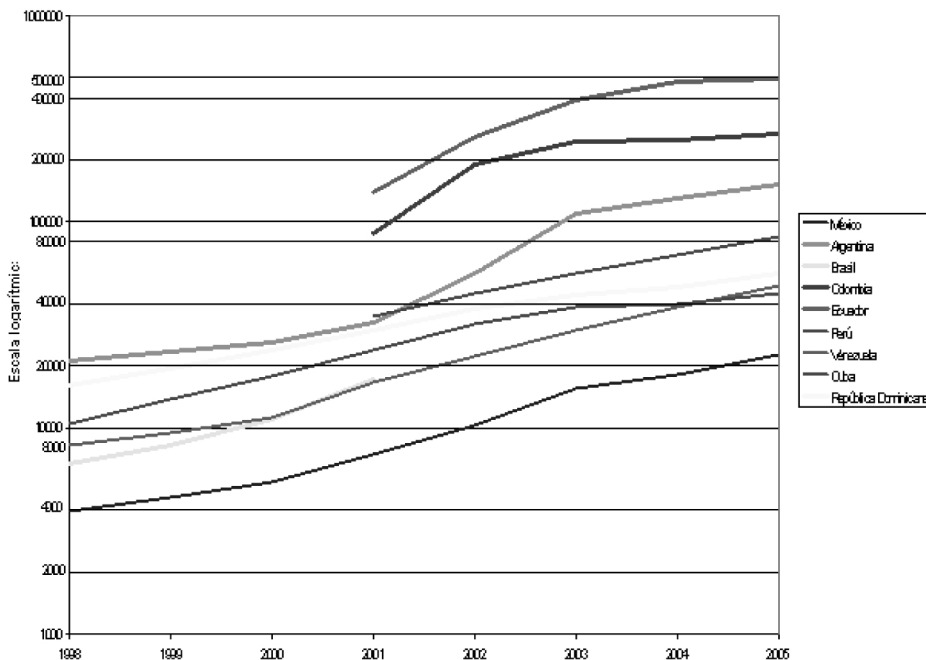
A modo de conclusión de este apartado cabe señalar que la población inmigrante de procedencia latinoamericana presenta un nivel de dispersión muy superior al del total de extranjeros, de modo que está muy repartida por todas las provincias españolas, alcanzando en algunas de ellas elevados porcentajes, incluso a pesar de que todavía algunas de estas provincias no sean todavía focos significativos de inmigración, debido a su escaso dinamismo económico y a la menor demanda de mano de obra. Esta realidad pone de manifiesto tanto la significación de su presencia, así como su potencial de crecimiento en los próximos años, acorde al proceso de maduración de la inmigración en España y la capacidad del efecto llamada de la población latinoamericana ya asentada en el territorio.

6. LA POBLACIÓN LATINOAMERICANA SEGÚN PROCEDENCIA Y DISTRIBUCIÓN EN ESPAÑA

El crecimiento de la población latinoamericana ha sido espectacular en los últimos años, si bien la procedencia geográfica no es homogénea, pudiéndose observar diferencias por países, según ponen de manifiesto los datos procedentes del Padrón en los últimos 8 años, los cuales indican que el volumen de empadronados en España no guarda relación con el total de población en los países de origen, sino que más bien es el reflejo de las dificultades político-económicas que en cada caso atraviesan. De hecho, es Ecuador, uno de los países pequeños en población de Latinoamérica, el primero por volumen de inmigrantes, seguido por Colombia y Argentina (Fig. 7).

La desagregación de la información a escala estatal y por años no se realiza de la misma forma en toda la serie cronológica, por lo que se hará sólo el seguimiento que permite la fuente y que va referido a Méjico, Argentina y Venezuela en la serie completa y con alguna laguna temporal a Colombia, Cuba, Brasil o la República Dominicana. La información que al respecto aporta el Ministerio del Interior es más homogénea y desagregada a escala estatal, si bien hemos desistido de utilizarla de

Figura 7: Extranjeros según procedencia entre 1998 y 2005



Fuente: Padrones Municipales de habitantes.

manera principal ya que dicha fuente sólo informa de los extranjeros con permiso de residencia, dejando al margen una parte significativa de los inmigrantes en situación jurídicamente irregular.

Desde 1998 se aprecia un crecimiento continuo y sostenido de los extranjeros procedentes de México y Venezuela, coincidiendo con la profunda crisis político-institucional que afecta a cada uno de ellos y paralelo al afianzamiento de España como destino de inmigración. Evolución similar es la seguida por los cubanos que siguen llegando de forma escalonada y a ritmo bastante constante. Un caso especial es el de la población argentina, afectada por una profunda crisis política, económica y social (la llamada «crisis del corralito») que estalló en diciembre de 2001 y supuso el desfundamiento del tejido económico del país y en el político la caída del Presidente Fernando de la Rúa, así como la sucesión de otros cuatro presidentes en el plazo récord de doce días (entre el 21 de diciembre de 2001 y el 2 de enero de 2002). Las dificultades derivadas de esa crisis estructural, motivó la llegada masiva de inmigrantes argentinos a lo largo del 2002, que parece se va amortiguando en los últimos años, según se va recuperando la propia economía nacional, especialmente a partir del 2004.

Aunque se carezca de datos anteriores, en estos últimos años se está produciendo el crecimiento exponencial de ecuatorianos y peruanos que llegan a España en cierta medida expulsados por las malas condiciones de vida del propio país, que incluso se han visto deterioradas extraordinariamente coincidiendo con el mandato del Presidente Toledo en Perú o la introducción del modelo de convertibilidad y la crisis bancaria y política de Ecuador a partir de enero del año 2000.

La distribución de las diferentes nacionalidades latinoamericanas tampoco es homogénea ni en las comunidades autónomas, ni en las provincias españolas, como queda claramente de manifiesto en el análisis de la distribución de los colectivos más significativos procedentes de los diferentes países latinoamericanos.

Aunque los marroquíes siguen constituyendo el grupo más numeroso han perdido importancia relativa tras las últimas regularizaciones, siendo hoy el **ecuatoriano** el segundo colectivo numéricamente más importante a nivel general y el primer latinoamericano, que asciende, según cifras del último Padrón, a 491.707 personas. Sólo cuatro años antes, el Censo de Población evaluaba el número de ecuatorianos en 216.465. Esta cifra contrasta abiertamente con la ofrecida por la Dirección General de la Policía para diciembre de 2001, de 2003 o marzo de 2005 (84.699, 174.289 y 229.050 respectivamente) que dan idea de la importancia de la inmigración no contabilizada oficialmente en España. La concentración de este grupo de población inmigrante es aún mayor que la de los marroquíes. La mayoría de los ecuatorianos —77,3%— se reúne en cuatro Comunidades Autónomas: Madrid en primer lugar con el 36,6%, Cataluña con el 17,7%, Murcia con el 11,1% y la Comunidad Valenciana con el 11,8%. A escala provincial la concentración es aún mayor, ya que tan sólo cinco provincias Madrid, Barcelona, Murcia, Alicante y Valencia agrupan a 155.318 ecuatorianos, que significan el 73,8% de dicha población. Sólo Madrid reúne casi al 40% de ecuatorianos (169.402) y constituye el primer grupo de inmigración en esta provincia, muy por encima del resto de los grupos. Este colectivo está afectado actualmente por una fuerte movilidad, a la vez que presenta una de las tasas

de irregularidad más elevadas debido fundamentalmente a lo reciente de su llegada a nuestro país, lo que contribuye a que tengan mayor dificultad para encontrar trabajo y al mismo tiempo a que se den más frecuentemente situaciones de explotación.

El segundo grupo latinoamericano en orden numérico viene constituido por los **colombianos** que asciende, según el Padrón de 2005, a 268.931, cifra que de nuevo contrasta con la proporcionada por la Dirección General de la Policía prácticamente para el mismo momento: 145.656 a 31 de marzo de 2005. Dos años antes la contabilización de colombianos era también muy diferente entre fuentes: 160.096 según el Censo de Población a fecha del 1 de noviembre de 2001 y 48.710 para la Dirección General de Policía a 31 de diciembre del mismo año. Durante estos últimos años ha decrecido el ritmo de llegada de colombianos a raíz de la entrada en vigor en 2002 del requisito administrativo de visado para los procedentes de esta nacionalidad (Arango 2002). Paralelamente, la supresión de esa exigencia a Rumania está teniendo el efecto contrario.

La distribución geográfica de la población de origen colombiano reproduce aquí lo señalado para los ecuatorianos, de modo que de nuevo viene a poner de manifiesto el alto nivel de concentración, ya que un 72% de ellos se distribuyen en sólo 5 Comunidades Autónomas. La de Madrid destaca sobre las restantes y, a pesar de su carácter de Comunidad uniprovincial, concentra al 27% (71.410 en números absolutos). Le siguen en importancia, aunque a mucha distancia, Cataluña con el 15%, la Comunidad Valenciana con el 14% y Andalucía y Canarias con algo más del 7% cada una. Nuevamente sólo 5 provincias concentran al 57% de los colombianos que residen en España, sobresaliendo Madrid, ya indicada, seguida de Barcelona (11%), Alicante (7%), Valencia (6%) y Las Palmas de Gran Canaria (5%). En Andalucía ninguna provincia supera al 5% de población colombiana en el conjunto de la población extranjera censada, que es el porcentaje que se ha tomado como referente del nivel de concentración. La población argentina constituye el tercer colectivo desde el punto de vista numérico y su distribución ofrece una concentración similar que agrupa a casi una cuarta parte de sus efectivos en Cataluña (23%), situándose por detrás Andalucía (16%), Madrid (14%) y la Comunidad Valenciana (13%).

7. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

La composición por sexos de la población extranjera, empadronada en 2005, ofrece un ligero predominio de varones sobre mujeres (Índice de masculinidad de 114), lo que es sólo un valor estadístico medio, sin significación real si el análisis se efectúa según nacionalidades. Mientras que los ciudadanos procedentes de la Unión Europea (15 Estados) muestran una distribución más equilibrada (Índice de masculinidad de 109), relacionada con la mayor presencia de familias y matrimonios jubilados; los procedentes de otros países de Europa y de Asia presentan un claro predominio de varones (114 y 149 en los índices respectivos), debido a las razones económicas que explican su llegada a España. La mayor presencia de varones sobre mujeres se acentúa aún más para la población procedente de África con

una proporción de 65% de varones sobre sólo un 35% de mujeres, alcanzando algunos colectivos como los procedentes de Ghana, Guinea Bissau, Malí, Mauritania y Senegal porcentajes superiores al 80% de población masculina. Ese enorme desequilibrio por sexos arroja un índice de masculinidad muy elevado (de 207) que ayuda a entender los enormes problemas de desarraigo y de soledad en que transcurre la vida de esta población inmigrante.

Por el contrario, la inmigración procedente de América tiene un claro predominio femenino, por lo que los índices de masculinidad siempre son inferiores a 100, concretándose espacialmente de la siguiente forma: 68 si el origen es América Central y 86 si es América del Sur. Este valor medio no permite detectar las diferencias internas, especialmente significativas entre países. Así por ejemplo, frente a la estructura bastante equilibrada de Argentina (Índice de masculinidad de 102), Colombia presenta una aguda feminización de la población (Índice de masculinidad de 76) similar a la de Méjico (74), mientras que Ecuador presenta una posición más equilibrada (94) y cercana a la media española (97). El desequilibrio por sexos, en general bastante acusado en toda la población procedente de países del Tercer Mundo, se explica en gran medida por la severidad de las leyes de inmigración y la actividad laboral que van a desarrollar en España. Complementariamente afectan las tradiciones culturales de los lugares de origen.

7.1. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

La composición por grandes grupos de edad de la población extranjera también es bien distinta de la media nacional española, y diferenciada según las áreas de procedencia (Fig. 8). La proporción de extranjeros empadronados menor de 20 años (19,1%) es similar a la procedente de Asia (19,5%) y a la del conjunto de la población

Figura 8: Población según grupos de edad y procedencia en 2005

	Total Población	0-19 años	20-59	> 60 años
Total España	43.975.375	19,5	59	21,5
Total Extranjeros	3.691.547	19,1	73,5	7,3
Unión Europea (15)*	705.433	13,1	61,2	25,8
Unión Europea (10 restantes)*	61.245	17,4	81,1	1,5
Restantes Estados Europeos	569.536	17,4	79,4	3,2
África	705.944	22,1	75,9	2
Asia	892.171	41,6	153,2	5,2
USA y Canadá	186.227	19,5	77,3	3,2
Latinoamericana	1.431.770	21,4	75,5	3,1
Oceanía	2.284	12,9	75,2	11,9
Apátridas	702	30,8	65,4	3,8

Fuentes: Padrón Municipal.

residente en España (19,5%). Aunque ese valor medio no tenga demasiada significación, ya que la diversidad, según procedencia de los inmigrantes en los demás casos es bastante notable, sí confirma, sin embargo, un cambio de tendencia demográfica hacia la recuperación del crecimiento natural, que a su vez hay que conectar con un cierto despegue de la natalidad y la fecundidad en España, protagonizada por población inmigrante. Superan dicho porcentaje los grupos procedentes de Latinoamérica y África, responsables en gran medida, de ese repunte reproductivo, que puede confirmarse en el hecho de que el crecimiento natural es más claro donde la inmigración es más elevada, caso de Cataluña, País Valenciano, Murcia y Madrid.

En el caso del continente africano hay que tener en cuenta, especialmente, el peso del grupo marroquí, que supera en casi 5 números porcentuales la media española para este grupo de edad, ya que es el colectivo que más tiempo lleva en España, a la vez que es el más numeroso, el que más ha avanzado en la reagrupación familiar y uno de los que cuentan con más altas tasas de fecundidad. Comparativamente con ella, la llegada de población procedente de Latinoamérica es cronológicamente más reciente, aunque tiene una mayor tendencia al agrupamiento familiar, motivada tanto por la mayor cercanía cultural como por el carácter de la demanda de empleo en España, que se nutre con preferencia con mujeres latinoamericanas sobre las de origen magrebí.

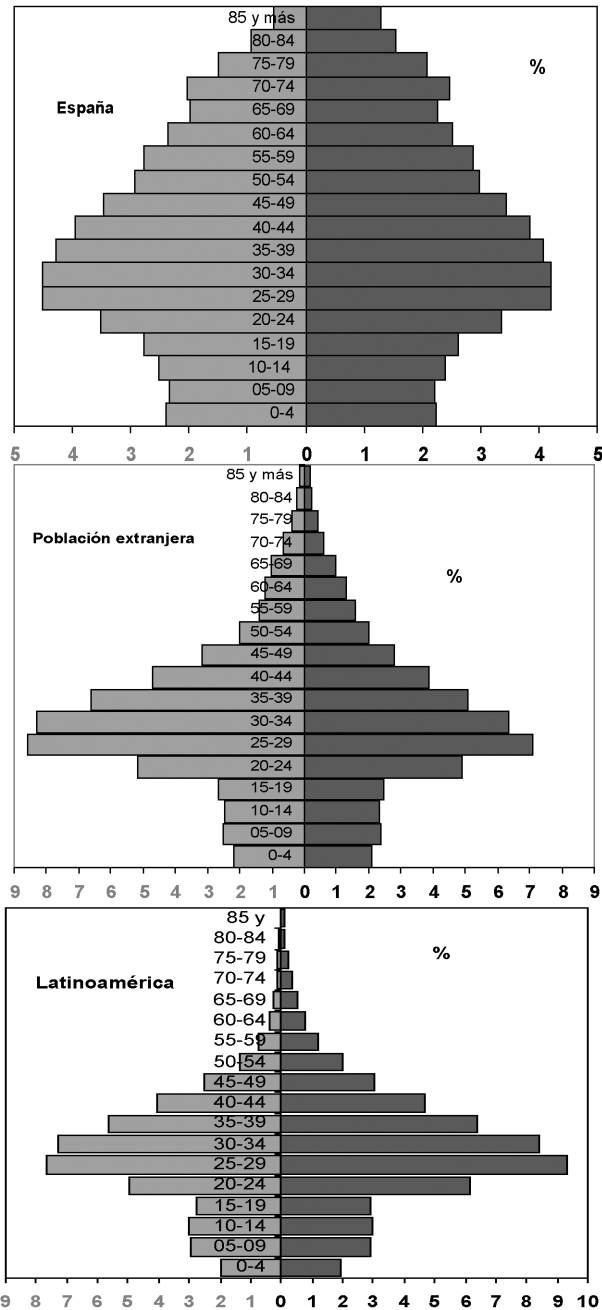
Frente a ellos, los procedentes de la Unión Europea poseen el porcentaje más bajo (13%), debido no sólo al carácter más envejecido de su población sino también a su diferente relación con el mercado laboral español. Algo por encima de éstos, aunque también por debajo de la media del país se sitúa la proporción correspondiente a los países que en el 2004 entraron a formar parte de la Unión Europea así como al resto de países europeos (17,4% en ambos casos), que mayoritariamente se corresponde con población inmigrante en edad de trabajar y, por tanto, biológicamente en edad de reproducirse, aunque, como el proceso inmigratorio es muy reciente, aún no han constituido familias con número de hijos suficientes como para equiparar o superar la proporción correspondiente al conjunto de la población española.

Por el contrario, el grupo comprendido entre los 20 y 60 años supera en todos los casos al de España que se sitúa en el 59,9%, ocupando los mayores porcentajes los inmigrantes de los países del resto de Europa, África, América Central, América del Sur y Asia, en los cuales siempre representan más del 75%. Frente a éstos los de la Unión Europea y los de USA y Canadá poseen los valores más bajos, ello debido a las características socioeconómicas de cada uno de los colectivos. En consecuencia, la población de 60 años y más tiene valores muy bajos en todos los grupos de población extranjera, salvo en las últimas procedencias analizadas correspondientes a países con nivel de desarrollo más alto que el español.

7.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD QUINQUENALES

Algunas de las diferencias ya apuntadas en la estructura por edad y sexo de la población extranjera se hacen aún más explícitas si el análisis se efectúa por grupos

Figura 9: Estructura de la población por edad y sexo en 2005

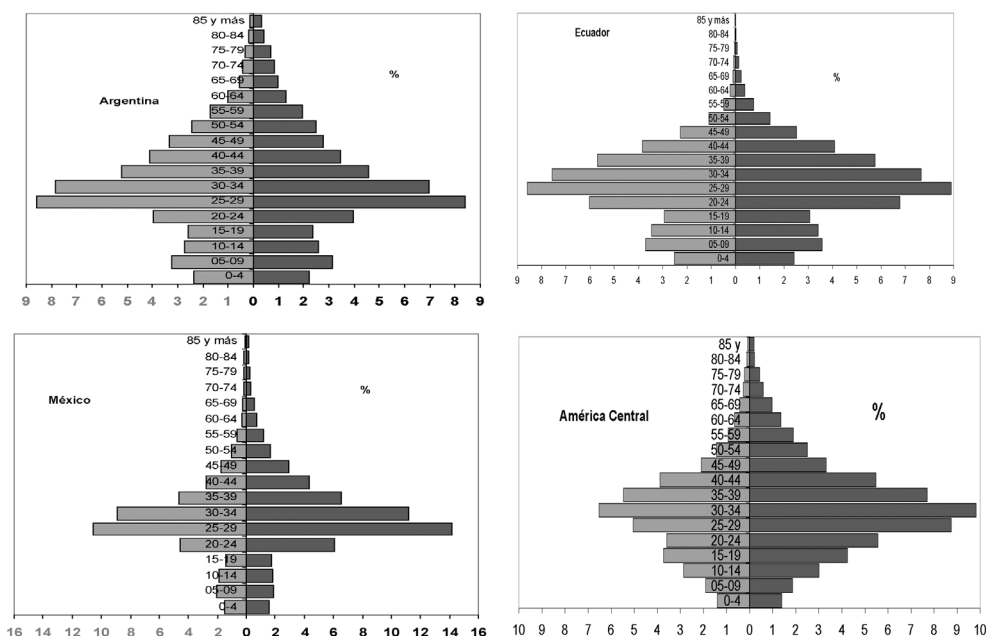


Fuente: Padrón Municipal.

quinquenales, diferenciando entre la población española, extranjera total o latinoamericana (Fig. 9) y, dentro de ésta diferenciando por nacionalidades (Fig. 10). En efecto, la pirámide correspondiente a la población española presenta una imagen característica de urna, con un notable abultamiento en los grupos de población adulta y anciana, característica de una población bastante envejecida. Las diferencias son bastante significativas si comparamos la anterior con la pirámide de la población extranjera, en la que es muy claro el desequilibrio entre hombres y mujeres (favorable a los primeros), así como entre las edades en que la población es potencialmente activa, muy bien representadas, y las dependientes, especialmente en la cúspide de la pirámide casi sin efectivos demográficos.

La estructura por sexos, comparativamente también más desequilibrada que la española, se observa especialmente en las edades potencialmente activas tanto para desarrollar una actividad económica como para procrear. En este aspecto referido a la reproducción, cabe destacar la mayor fecundidad de los inmigrantes en comparación a la española lo que ayuda a delimitar el perfil poblacional y socioeconómico actual de España. En efecto, en el campo demográfico, ha ayudado a paralizar el crecimiento natural negativo y a evitar que se acentúe el déficit de nacimientos de la balanza demográfica española. No obstante, conviene tener en cuenta que el rejuvenecimiento de la pirámide de población por la base (que realiza la población inmigrante) es sólo coyuntural, ya que ésta paulatinamente va adquiriendo los usos

Figura 10: Estructura por edad y sexo de algunas procedencias significativas en 2005



Fuente: Padrón Municipal.

y costumbres que sobre reproducción tiene la sociedad de acogida y además dicha recuperación, incluso en el corto plazo, puede verse de nuevo reducida debido a la migración de retorno, que también existe aunque nadie la estudie.

El vértice de la pirámide se corresponde con un fuerte estrechamiento, más equilibrado entre hombres y mujeres, integrado sobre todo por pensionistas procedentes de la Europa más rica que se han establecido de manera permanente o semipermanente en las provincias costeras españolas, aprovechando el clima más suave y los precios comparativamente más bajos que en sus respectivos países de origen (Rodríguez V. *et al.* 1996, García Castaño J. y Granados Martínez A. 2002 y Salvá Tomás P. A. 2002).

Por su parte, la estructura por edad y sexo de la población latinoamericana presenta algunas analogías a la vez que algunas diferencias en relación a la pirámide correspondiente al total de la población extranjera anteriormente analizada. Al igual que en ella la base es reducida (resultado de inmigración reciente), si bien se duplican o triplican los efectivos desde los 20 años. Sin embargo, una peculiaridad de la inmigración latinoamericana es la mayor proporción de mujeres, lo cual está estrechamente conectado con la actividad laboral que una gran parte de ellas realiza. Complementariamente apenas se recoge población con más de 65 años, lo que supone otra diferencia respecto a la pirámide referida al total de extranjeros, ya que corresponde a inmigración económica de reciente llegada.

Con el objetivo de precisar las diferencias existentes a escala territorial mayor se han representado las pirámides de población correspondientes a América Central, así como a los países con mayor volumen de inmigrantes, aunque a veces el total de población representado no sea demasiado significativo por su escaso volumen, caso de Méjico (22.762). Aceptando esa salvedad, se puede apreciar que tanto la pirámide de Méjico como la de Colombia, ésta sí referida a un volumen de población muy significativo (incluye a 248.894 personas), aparecen extremadamente abultadas en los grupos de población de entre 20 y 45 años, especialmente en la población femenina, siendo muy escaso el volumen de niños o jóvenes hasta los 20 años y prácticamente inexistente el de población por encima de los 50 años. La pirámide de Argentina (recoge a 268.931 personas) presenta una estructura formal característica de población inmigrante (con especial presencia de población entre 20 y 40 años), si bien en este caso se aprecia un equilibrio entre varones y mujeres (también perceptible en la población de origen ecuatoriano), aunque inexistente en otras nacionalidades latinoamericanas, que indudablemente hemos de conectar con la orientación hacia el mercado laboral de unos y otros colectivos.

En efecto, la estructura por edad y sexo de la población procedente de Ecuador presenta algún parecido con la Argentina, si bien se diferencia de ésta en la mayor representación de población dependiente por la base de la pirámide y la comparativamente inferior presencia de colectivos dependientes por la cúspide de la pirámide, lo que está en relación estrecha a la llegada masiva de los inmigrantes ecuatorianos en los últimos 5 años. Por lo demás la distribución de sus efectivos demográficos guarda un extraordinario parecido con la referida al total de inmigrantes.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANGO VILA-BELDA, J. (2002): «La inmigración en España a comienzos del siglo XXI: Un intento de caracterización» en García Castaño, J y Muriel López, C. (eds.): *La Inmigración en España. Contextos y alternativas*. Granada. Laboratorio de Estudios Interculturales, pp. 57-69.
- BARRADA, A. (2003): «Inmigración y Seguridad Social» en *La inmigración en España: Una perspectiva multidisciplinar*. Papeles de Economía Española, n.º 98, pp. 121-145.
- COHEN AMSELEM, A. (2002): «Las categorías estadísticas de la inmigración: Acotaciones al debate francés» en García Castaño, J. y Muriel López, C. (eds.): *La Inmigración en España. Contextos y alternativas*. Granada. Laboratorio de Estudios Interculturales, pp. 213-222.
- FERNÁNDEZ CONEJO, M. T. (2002): «Hacia una política de inmigración común en Europa» en García Castaño, J. y Muriel López, C. (eds.): *La Inmigración en España. Contextos y alternativas*. Granada. Laboratorio de Estudios Interculturales, pp. 535-550.
- FERRER RODRÍGUEZ, A. y URDIALES VIEDMA, M. E. (2003): «Características de la población extranjera en España» en *Geocrítica/Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona; Vol. VIII; n.º 160; <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-160.htm>.
- GARCÍA CASTAÑO, J. y GRANADOS MARTÍNEZ, A.: «La inmigración extranjera en Andalucía» en Moyano Estrada, E. y Pérez Yruela, M.: *La Sociedad Andaluza (2000)*. Córdoba. Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.
- GONZÁLEZ FERRER, A. y MORENO FUENTES, F. J. (2002): «Políticas sanitarias dirigidas a minorías étnicas y extranjeras en Gran Bretaña, Francia y España», *Documentación Social*, junio, 127, pp. 207-225.
- MASSO GARROTE, M. F. (2003): «El nuevo marco legal del derecho de extranjería en España. De la inestabilidad legal a la ausencia de una política de inmigración», *La inmigración en España: Una perspectiva multidisciplinar*. Papeles de Economía Española, n.º 98, pp. 45-65.
- RELAÑO PASTOR, E. (2004): «Los continuos cambios de la política de inmigración en España» en *Migraciones Internacionales*, vol. 2, n.º 3, pp. 110-132.
- RODRÍGUEZ, V.; FERNÁNDEZ MAYORALES, G.; ROJO, F. y ABELLÁN, A. (1996): *European Retirement Migration to the Costa del Sol (Spain)*. Madrid. Instituto de Economía y Geografía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SALVÁ TOMÁS, P. A. (2002): «Las Islas Baleares como espacio mediterráneo de encrucijada de la inmigración de extranjeros: de un fenómeno tipo Nueva Florida a un modelo migratorio de Nueva California» en García Castaño, J. y Muriel López, C. (eds): *La Inmigración en España. Contextos y alternativas*. Granada. Laboratorio de Estudios Interculturales, pp. 265-273.
- SAGARRA TRÍAS, E. (2003): «Inmigración en la Unión Europea: Formativa y políticas comunitarias» en *La inmigración en España: Una perspectiva multidisciplinar*. Papeles de Economía Española, n.º 98, pp. 34-44.